



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

OFICIO N° 079-P-TJCA-2019

Quito, 26 de noviembre de 2019

Excelentísima Señora

Karen Longaric Rodríguez

Ministra de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia

Presente.-

Con copia a:

- Excelentísimo Señor

Gualberto Rodríguez San Martín

Viceministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia

**Asunto: Solicitud de pago de aportes
de los dos últimos trimestres del año
2019**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarla cordialmente y, al mismo tiempo, solicitar a su distinguida autoridad su gentil cooperación para que el Estado Plurinacional de Bolivia proceda al pago, a favor de este Tribunal, del aporte correspondiente a los dos últimos trimestres del año 2019 por la suma total de US\$ 64.386,68 (sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis dólares americanos con 68/100); así como el pago de la deuda correspondiente a aportes impagos de los años 1994, 1995, 1996, 1997 y 2013 ascendente a US\$ 326.378,68 (trescientos veintiséis mil trescientos setenta y ocho con 68/100)¹.

Dicho pedido lo efectúo con base en el presupuesto aprobado por la Comisión de la Comunidad Andina mediante Decisión 680 del año 2008², ratificado

¹ Según consta en el Oficio MEFP/VTCP/DGCP/UODP-990/2019 de fecha 21 de octubre de 2019 del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público del Estado Plurinacional de Bolivia (adjunto al presente Oficio).

² De fecha 30 de enero de 2008, publicada en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena N° 1578 del 31 de enero de 2008.



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA


mediante la Decisión 809 de 2016³, y que rige para el presente ejercicio presupuestal 2019.

Cabe recordar que el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, como miembro del Sistema Andino de Integración, depende enteramente del pago oportuno de las aportaciones obligatorias a fin de cumplir con su función jurisdiccional, motivo por el cual solicito respetuosamente se proceda con la cancelación de los mencionados aportes.

Por otra parte, es mi deber informar que los recursos económicos con los que cuenta a la fecha el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina permiten su operatividad hasta el mes de enero del próximo año.⁴

En consecuencia, solicito encarecidamente su colaboración, gestión y buenos oficios para garantizar en el corto plazo la operatividad del órgano de solución de controversias de la Comunidad Andina.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.


Hugo R. Gómez Apac
Magistrado Presidente
Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina



³ De fecha 10 de mayo de 2016, publicada en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena N° 2791 del 1 de setiembre de 2016.

⁴ En efecto, con los recursos existentes, hasta enero de 2020 el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina podrá pagar las remuneraciones del personal, el arrendamiento del local que ocupa, los servicios públicos necesarios para su funcionamiento, las notificaciones de las providencias judiciales, etc.



La Paz, 21 OCT. 2019
MEFF/VICF/DGCF/UODP-990/2019



VRE

Señora
María del Carmen Almendras Camargo
Viceministra de Relaciones Exteriores
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Presente.

Ref.: Solicitud de información para auditoría al
Tribunal de Justicia de la Comunidad
Andina (TJCAN) - Gestión 2018

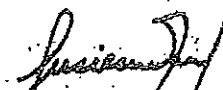
De mi consideración:

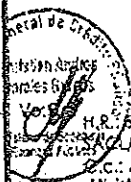
Mediante nota CITE: VRE-DGRM-Cs-266/2019, su Despacho remitió a este Viceministerio copia de la nota CITE: N° 010-DA-TJCA-2019 del TJCAN, a través de la cual el citado organismo solicita información referida a las contribuciones al 31 de diciembre de 2018.

Al respecto, según lo dispuesto en el Artículo 18 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, es atribución de su Viceministerio entre otros, coordinar la participación del Estado Plurinacional en organismos y foros internacionales. En este sentido, corresponde a su Despacho proporcionar la información solicitada por el TJCAN.

Sin perjuicio de lo señalado, comunico a usted que de acuerdo a la priorización remitida por su Despacho para que este Viceministerio autorice el desembolso de recursos por pago de cuota de membresía al TJCAN, se efectuó la transferencia de USD64.386,68 (Sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis 68/100 Dólares Americanos) a favor del citado organismo durante la gestión 2018, por lo que el saldo adeudado al 31 de diciembre de 2018 asciende a USD390.765,36 (Trescientos noventa mil setecientos sesenta y cinco 36/100 Dólares Americanos).

Con este motivo, saludo a usted con la mayor atención.


Sergio Castellón Quiroga
VICEMINISTRO DEL TESORO
Y CREDITO PUBLICO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS



H.R. 6-32483-R
VICAMB/Ameth Guevara
C.C. Archivo
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza
Teléfono: (591-2) 218 3333
www.economia y finanzas.gob.bo



Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

OF.079-P-TJCA-2019 Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

2 mensajes

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>
Para: monica.salinas.mujica@gmail.com, mreuno@ree.gob.bo
Cc: Felipe Aguilar <felipe.aguilar@tribunalandino.org>

26 de noviembre de 2019, 15:05

Estimada Señorita
Mónica Salinas
Viceministerio de Relaciones Exteriores

Estado Plurinacional de Bolivia.-

A tiempo de saludarle muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijoó, Secretario General, en anexo remito el Oficio No. 079-P-TJCA-2019, a fin de que pueda ser remitido al Excelentísimo Señor Gualberto Rodríguez San Martín, Viceministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia.


Mucho agradeceré se sirva acusar recibo por esta misma vía.

Atentamente,

Alexandra Viñamagua Taday

Secretaría General

--
Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán
Quito - Ecuador
(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)
www.tribunalandino.org.ec

 **OF. 079-P-TJCA-2019.pdf**
1399K

mreuno <mreuno@ree.gob.bo>
Para: Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

26 de noviembre de 2019, 16:02

Recibido

Gracias

Oficina de Claves y Correspondencia

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tel.: (591)- 2-2129348

Fax.: (591)-2-2408642 / 2-112165 / 2-113204 (Oficina de Claves)

e-mail: mreuno@rree.gob.bo

La Paz - Bolivia

[El texto citado está oculto]